

**Sobre: Juan de Dios González Ibarra, coordinador. *Diagnóstico y prospectiva de la Educación Superior en México*. México, UAM-Xochimilco y Cámara de Diputados, 1994, 218 pp.**

La evaluación de la educación siempre ha sido un asunto que ha motivado polémica, pues su necesidad, uso y fines provoca encuentro de intereses y sospechas. Sin embargo es tan indispensable en la educación como en cualquier otra actividad estratégica, tanto para quienes están directamente involucrados en ella como para el Estado y la sociedad en general. Esto lo saben perfectamente las universidades y demás centros de educación superior, que cuando han presentado dudas respecto a su pertinencia, lo han hecho debido a la intención política que desde el poder se le ha querido asignar a esta función, más que a su valor en la planeación.

Una fórmula justa para desarrollar este imprescindible quehacer es involucrar a los interesados—ésto es universidades y poder—en su planteamiento, operación y financiamiento, cuidando que su ejecución corra a cargo de investigadores de reconocida probidad.

Exactamente en ese tenor fue que el Instituto de Investigaciones Legislativas de la LV Legislatura de la Cámara de Diputados y la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, suscribieron un convenio de colaboración para realizar el *Diagnóstico y prospectiva de la educación superior en México*, cuya coordinación fue encargada al doctor Juan de Dios González Ibarra, profesor, investigador y funcionario de la Universidad Autónoma Metropolitana y profesor y tutor del posgrado en sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

El diagnóstico, como una estrategia de investigación, constituye una descripción que tiene la función de aportar resultados concretos acerca de dudas, necesidades, orígenes y tendencias de un asunto. El que nos ocupa ahora, parte de dos considerandos. Por un lado, que “la universidad mexicana toda, confronta los retos de la obsolescencia, permanencia, supervivencia, desarrollo o estancamiento, simulación, eficiencia, calidad y otros muchos”. Y, por otro, considera a la investigación como el medio que aporta resultados concretos (en este caso), acerca de la “calidad de los servicios universitarios, la eficiencia de los medios de que disponen y el producto final”. Aunque la natu-

raleza del estudio tiene sus propios límites, se precisa al lector que "no se pretende hacer la teoría de la universidad actual, sino sólo teoría sobre la misma retomando autores como Bonvecchio, Burton, Cepal, Kant, Guevara Niebla, Villaseñor y Tunnerman.

El primer capítulo del libro, "Antecedentes Históricos", fue desarrollado por el Mtro. Juan de Jesús Arias García y los licenciados Marcos Hernández Duarte y Ma. Paz Richard Muñoz. Un resumen histórico, que cubre de 1901 a 1980, incluye los siguientes aspectos: la determinación del objeto de estudio (la educación superior en México), sus antecedentes previos a 1910, sus momentos decisivos en el periodo 1910-1945, la génesis y desarrollo de la educación privada; la trayectoria histórica de la educación técnica superior, aspectos y problemática contemporáneos y la evolución de su matrícula. En este capítulo se da cuenta en forma somera del marco jurídico del objeto de estudio, destacando que "la educación superior es aquella que se imparte después del bachillerato o su equivalente, incluyendo grados, especialidades, opciones terminales y educación normal". Se explica que es un servicio público que se constituye en un sistema educativo nacional cuyas funciones de docencia, investigación y difusión de la cul-

tura, se realizan atendiendo a prioridades de la realidad nacional en todos sus niveles. El sistema, se afirma, posee una coordinación nacional con cargo al Estado y es normada por una ley específica. Se precisa que el financiamiento del sistema educativo nacional es asumido parcialmente por el Estado, quien subordina su acción a la disponibilidad de recursos, así como a las prioridades, objetivos y lineamientos previstos por la propia ley.

Por lo que respecta a la actividad educativa misma, acota el libro, que el Estado se reserva el control de la educación normal y que en el resto de la educación superior, incluyendo la investigación y la difusión de la cultura, el Estado es solamente un promotor y un apoyo. Sin embargo, por lo que respecta a la educación impartida por particulares, el Estado se reserva el poder de otorgar y retirar la validez de los estudios realizados, aunque en el caso de las instituciones a las que la ley otorga autonomía, este poder se delega en las instituciones mismas, consagrando la libertad de cátedra y de investigación.

El capítulo II, que es propiamente el diagnóstico, fue desarrollado por el Dr. Juan de Dios González Ibarra, el Mtro. Mario Garza Salinas, la Profra. Rosa del Carmen Huidobro Llavrés y el

Mtro. Daniel Rodríguez Velázquez y contiene información que a investigadores y políticos les puede resultar útil y sugestiva. Por ejemplo, se destaca que de las 737 instituciones diferentes de educación superior que había en el país en 1993, 395 eran públicas y 342 privadas; que no obstante la similitud de la cifra, la matrícula de las públicas es mucho mayor, pues alcanza 81%, frente al 19% de las privadas.

Respecto a una de las hipótesis consideradas por los autores, se sostiene que el incremento masivo de la matrícula de las instituciones públicas y el alto índice de deserción no obedecen a la masificación de la educación superior, así como a cuestiones financieras. Se explica que en realidad una causal determinante es la falta de atención en la formación de docentes y se agrega que la deficiente preparación de los egresados de las escuelas públicas es un mito y que las universidades privadas no las han desplazado, sino solamente las complementan.

Sobre la deficiente preparación de los egresados, se explica que este fenómeno es de carácter general en las instituciones de educación superior del país y que pese a ello la eficiencia terminal y la titulación es mucho mejor en las instituciones públicas, de ahí que sigan aportando un mayor número

de egresados al mercado de trabajo.

Al abordar el asunto de los subsidios que reciben las instituciones públicas, infiere el estudio que ha servido como un mecanismo de control para su autonomía y realización de actividades académicas, lo cual no sucede con las instituciones privadas, que tienen otro tipo de orientaciones, que van de acuerdo con los intereses de sus patrocinadores o donantes.

Los autores sostienen que "debe entenderse que el gasto público es una parte de la inversión social que todo país efectúa en aras del desarrollo nacional; sin embargo, el corporativismo extendido del régimen mexicano ha incluido —o pretendido incluir— a las universidades públicas en la esfera ampliada de influencia político-administrativa, para definir prioridades al margen de las propuestas universitarias, lo que provoca tensiones. En tales circunstancias, una definición de autonomía —afirman— sigue siendo objeto de densas discusiones.

El cuarto capítulo, "Organización de la universidad pública en México. 1994", fue preparado también por el Dr. Juan de Dios González Ibarra, con el objetivo de analizar el desarrollo de la organización en la universidad mexicana actual, partiendo de los antecedentes históricos y de lo que

se ha entendido por ella en el mundo, para poder acceder a un diagnóstico del modelo o modelos actuales de su organización. Fue la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, la institución que sirvió como caso para realizar el estudio, subrayando que su organización busca integrar la docencia con la investigación, la superación de la cátedra como principio organizativo y el impulso a la investigación como base del posgrado.

En ese rubro, el autor recomienda impulsar la creatividad para la innovación en las tres funciones sustantivas de la universidad, entendida aquella como el proceso de cambiar para mejorar y no el cambio por inercia, que representa más de lo mismo sin cambios cualitativos superiores.

En estos momentos, precisa González Ibarra, las instituciones de educación superior mexicanas, públicas y privadas, deben abocarse a satisfacer las necesidades nacionales, sin descuidar las exigencias que la competencia mundial implica por la globalización, y en el caso particular de las de carácter público, sin descuidar su misión de ser conciencia crítica de la sociedad.

En una prospectiva hacia el año 2020, González Ibarra infiere que las instituciones de educación superior deben tener en cuenta que

ya no se tratará de aprender hechos y datos demasiado abundantes, sino de adquirir bases metodológicas que permitan encontrarlos. Ello implicará aprender a orientarse y a navegar entre ese saber que tomará enormes proporciones. La industria de la información con sus grandes bancos de datos e interconectada a través de todo el planeta, ofrecerá los medios de esta navegación; pero se necesitarán los instrumentos intelectuales que permitan puntualizar, encontrar el camino y alcanzar la meta. La navegación en este saber no será más "saber", sino "saber hacer". Es más, este aceleramiento de las mutaciones tecnológicas y epistemológicas traerá consigo la obsolescencia del saber. Ello implicará necesariamente concepciones curriculares muy diferentes a las actuales, pues incluso ya ahora la mitad de los conocimientos de una profesión queda superada al término de cinco años.

En relación a este asunto, el autor advierte sobre la necesidad de permanecer con atención respecto a la información del desarrollo científico, político y social, a fin de estar a la vanguardia de las innovaciones que surjan en el mundo entero y luchar por ser el primero (o estar entre los primeros) que los pongan en práctica. La demanda de información

técnica y científica crece en proporciones gigantescas. Lo mismo sucede con la demanda de información jurídica, económica, política, sociológica, etcétera.

Así pues, dice el autor —quien tiene un largo historial docente— tomar clases no será suficiente; será necesaria la autoenseñanza y, por lo tanto, materiales perfeccionados y sistemas computacionales

ajustables al desempeño de cada usuario, que le permitan progresar a su propio ritmo. “En fin, una verdadera revolución educativa”.

El *Diagnóstico* culmina con una larga serie de conclusiones que son puntos que aspiran a convertirse en políticas, acciones y jurisprudencia de las instituciones educativas.

**Gustavo de la Vega Shiota**